

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2024/07682 Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las bases que tienen que regir la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las asociaciones de carácter cultural, festivo y tradicional del municipio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el texto de la Ordenanza reguladora de las bases que tienen que regir la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las asociaciones de carácter cultural, festivo y tradicional del municipio de Ontinyent, lo cual se expone al público durante un plazo de 30 días contadores desde la publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al efecto que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y las sugerencias que estiman oportunas.

Finalizado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Durante este plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Feria, Fiestas y Tradiciones de este Ayuntamiento, en el tablón de edictos municipal y en el apartado de Cultura de la web municipal, a los efectos de presentar las alegaciones que se estiman pertinentes.

Ontinyent, a 30 de mayo de 2024. —El concejal delegado del Área de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, Alejandro Borrell Bas.

